



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E  
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS

**SECCIÓN DE INSPECCIONES ELÉCTRICAS**

**Requisitos para Temporal Eléctrico y Prueba de Equipo**

- El informe tiene que ser presentado en formato de hoja(s) blanca(s), tamaño legal. 8 ½" x 14", dirigido al Coronel \_\_\_\_\_ Director General del B.C.B.R.P., sellado y firmado por un profesional idóneo.
- Copia del carné de idoneidad o de licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura vigente, por ambas caras del idóneo eléctrico.
- Copia de cédula del idóneo eléctrico.
- Diagrama Unifilar Eléctrico, sellado y firmado o solamente firma del idóneo eléctrico (Solamente firma, si el informe es presentado por un Electricista General, si la capacidad de la instalación eléctrica no supera los 600 volts). Cumplir con la Ley 15 de 26 de enero de 1959.
- Certificado de Construcción de Bomberos.
- Permiso de Construcción Municipal.
- Informe de medición de resistencia de puesta a tierra del electrodo de puesta a tierra del sistema.
- Croquis de la ubicación.